

64
tratos mas de los expresados, y todos
regulados en sus porciones por un
quin quenio respecto que las cosehas
de unos años son mas escasas que en
otros

y para que conste firmamos la pre
sente relacion formada a nuestro
leal saber y entender conforme a nu
estro conozim^{to}, y al que nos azeili
tado los dños Papeles que emos reco
nozido, y así lo juramos en forma sugetando nro
dictamen a el de dño y lustre Ayuntamiento ante
quien se presentara esta dha Certificación para
su aprobacion p. reforma. Lehegin Catorce de Ag.
de mil Setez^{tos}. Setenta y Cinco =

